

Honorable Magistrado
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
Sala 002 de Tutelas
H. Magistrado: Lubin Fernando Nieves Meneses

E.

S.

D.

Ref.

Clase de proceso: **TUTELA**

Accionantes: **MARY LUZ URIANA IPUANA Y OTRO DEL RESGUARDO PROVINCIAL**

Accionados: **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA Y OTROS.**

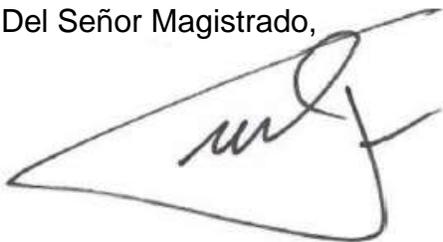
Expediente: **44001-22-04-000-2017-00117-00.**

Sentencia: **T-614 de 2019**

Asunto: **Informe de cumplimiento No. 2 de las órdenes 3 y 4 de la Sentencia T-614 de 2019**

JOSÉ VICENTE ZAPATA LUGO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**, (en adelante “Cerrejón” o la “Compañía”), según poder y documentos de existencia y representación legal que ya obran en el expediente, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho, con el fin de remitir el **Informe de Cumplimiento No. 2 de las órdenes tercera y cuarta de la Sentencia T-614 de 2019**, a cargo de Cerrejón, para su seguimiento y demás fines pertinentes, lo anterior sin perjuicio del incidente de nulidad parcial de la sentencia que se encuentra en curso ante la Corte Constitucional.

Del Señor Magistrado,



JOSÉ VICENTE ZAPATA LUGO
C.C. No. 79.338.045 de Bogotá
T.P. No. 70.457 del C.S.J.



Carrejón

Minería responsable

Informe de Cumplimiento No. 2 sobre las órdenes de los numerales 3º y 4º de la Sentencia T- 614/19 –Resguardo Provincial

Abril de 2020

Carbones del Cerrejón Limited

Informe de Cumplimiento No. 2 sobre las órdenes de los numerales 3º y 4º de la Sentencia T- 614/19 –Resguardo Provincial

TABLA DE CONTENIDO

1.	Antecedentes del Informe de Cumplimiento	3
2.	Aspectos relevantes del periodo de reporte	4
3.	Informe de cumplimiento del numeral 3º de la sentencia T-614/19 (Medidas Transitorias de Calidad de Aire) 5	
3.1	Nuevas acciones desarrolladas en el periodo de reporte asociadas a la orden tercera:	5
3.1.1	Análisis de viabilidad para reforzar la barrera natural existente entre el Resguardo Provincial y Cerrejón: 5	
3.2	Informe de cumplimiento del numeral 3º de la sentencia T-614/19 (Medidas Transitorias relacionadas con el control de emisiones de material particulado)	8
3.2.1	Humectación	8
3.2.2	Ajustes operacionales encaminados a la reducción de material particulado	10
3.2.2.1	Redefinición del esquema de manejo de estériles en el Tajo Patilla (Temática Aire):	10
3.2.2.2	Rehabilitación acelerada en el Botadero Patilla (Temática Aire):	10
4.	Informe de cumplimiento del numeral 4º de la sentencia T-614/19 (Medidas Transitorias en limpieza, control de ruido, prevención de la contaminación de fuentes de agua y control autocombustión de mantos de carbón). ..	11
4.1	Limpieza de viviendas, pozos y vegetación en el Resguardo Provincial:.....	11
4.2	Control de emisiones de ruido de la operación de Cerrejón:	14
4.2.1	Nuevas acciones desarrolladas en el periodo de reporte asociadas al tema de Ruido:.....	14
4.2.2	Estatus medidas previamente reportadas sobre la redefinición del esquema de manejo de estériles tajo Patilla (Temática Ruido)	15
4.3	Prevención ambiental frente al recurso hídrico:.....	16
4.3.1	Nuevas acciones desarrolladas en el periodo de reporte asociadas al tema de Recurso Hídrico:....	16
4.3.2	Estatus medidas previamente reportadas sobre el Recurso Hídrico:	18
4.3.2.1	Construcción de canales adicionales para el manejo de aguas:	18
4.3.2.2	Rehabilitación acelerada en el Botadero Patilla (Temática Agua):	19
4.4	Control de mantos prendidos en un radio de 5 km alrededor del Resguardo Provincial:	19
4.4.1	Acciones preventivas de autocombustión de mantos de carbón	19
4.4.2	Acciones correctivas para el control de mantos prendidos	19
5.	Listado de Anexos:	20

1. Antecedentes del Informe de Cumplimiento

El 30 de enero de 2020, Carbones del Cerrejón Limited fue notificada de la **Sentencia T-614/19** proferida por la H. Corte Constitucional, dentro del proceso de revisión de la acción de tutela que fue presentada por integrantes del Resguardo Provincial, ubicado en el municipio de Barrancas (La Guajira), frente a las actividades de explotación minera desarrolladas por Carbones del Cerrejón Limited. Las órdenes del citado fallo a cargo de Cerrejón se enumeran a continuación:

1. En el **numeral 3º** de la Sentencia T-614/19, la Corte Constitucional ordenó a la empresa Cerrejón que, dentro del término máximo de un (1) mes, contado a partir de la notificación de esa providencia, y como medida transitoria urgente, controle sus emisiones de material particulado de manera que la calidad del aire en el Resguardo Indígena Provincial se mantenga con concentraciones que no superen los siguientes estándares: para PM 2.5¹ (Diario: 25 µg/m³ y Mensual: 10 µg/m³) y para PM 10² (Diario: 50 µg/m³ y Mensual: 20 µg/m³). Asimismo en la misma orden la Corte indicó que esta medida estaría vigente hasta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la empresa Cerrejón y la comunidad accionante acuerden un estándar de calidad de aire para el Resguardo Indígena Provincial, que tenga en cuenta las particularidades de las operaciones extractivas de carbón a cielo abierto y la protección efectiva de los derechos fundamentales de la comunidad accionante.
2. En el **numeral 4º** se dispuso que Cerrejón, dentro del término máximo de un (1) mes, contado a partir de la notificación la sentencia, debía implementar las siguientes medidas transitorias urgentes en relación con la comunidad indígena Provincial:
 - (i) Realizar labores de limpieza exhaustivas de polvillo de carbón en las viviendas del resguardo, los pozos de agua que utilizan sus habitantes y en la vegetación circundante;
 - (ii) Disminuir el nivel de ruidos que genera su actividad, de forma que en el resguardo no se exceda una medida de 65 decibeles durante el día ni 55 decibeles en la noche;
 - (iii) Impedir la contaminación de fuentes hídricas por la acción de aguas de escorrentía que provienen de la mina u otras zonas utilizadas por la empresa; y,
 - (iv) Incrementar sus labores de prevención de incendios y apague inmediatamente aquellos que se generan en los mantos de carbón y material estéril que se encuentren a menos de cinco (5) kilómetros del resguardo.
3. En el **numeral 14º** se dispuso que Cerrejón, en el término máximo de (1) mes, contado a partir de la notificación del fallo, debía traducir la sentencia al idioma inglés y enviar una copia de la misma a las sedes centrales de las sociedades Anglo American, BHP Billiton y Glencore, para que, dentro del marco de su autonomía, valoren la necesidad de adoptar

¹ PM 2.5: Material particulado inferior a 2.5 micras.

² PM 10: Material particulado menor o igual a 10 micras.

medidas adicionales a las dispuestas en la providencia, con el propósito de que se cumplan a cabalidad las finalidades de la misma.

De esta forma, desde el momento de la notificación de la sentencia, Cerrejón inició la implementación de una serie de acciones operacionales y ambientales, adicionales a las ya existentes, encaminadas a fortalecer el control de sus emisiones en el Tajo Patilla, por ser éste el tajo que se encuentra en la dirección predominante del viento que se dirige hacia el Resguardo Provincial.

Dichas medidas fueron puestas en conocimiento del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha a través del Informe de Cumplimiento No. 1 que fue allegado a ese Despacho el 28 de febrero de 2020.

El presente documento corresponde al **Informe de cumplimiento No. 2 sobre las órdenes 3 y 4 de la mencionada sentencia**, que contiene las actividades desarrolladas por Cerrejón en el periodo comprendido entre el **1º al 31 de marzo de 2020**, lo anterior sin perjuicio del incidente de nulidad presentado por Cerrejón en el marco del proceso T-614 de 2019, así como de los derechos y recursos de Carbones del Cerrejón Limited y de sus accionistas directos e indirectos, bajo el derecho colombiano e internacional, los cuales se reservan plenamente, y sin que nada en este documento pueda interpretarse como una renuncia o limitación a dichos derechos o recursos.

Cabe indicar que en el presente informe no se incluye lo relacionado al cumplimiento de la orden 14 de la sentencia T-614/19, lo anterior teniendo en cuenta que ese cumplimiento fue reportado en el Informe de Cumplimiento No. 1, y dado que era una acción puntual ya ejecutada por Cerrejón, no se requieren reportes futuros sobre ese particular.

2. Aspectos relevantes del periodo de reporte

Antes de detallar las gestiones realizadas en el periodo de reporte, es necesario mencionar que con la emergencia que se vive a nivel mundial por la pandemia generada por el COVID-19, y con las medidas de contingencia adoptadas por los Gobiernos Nacional y Departamental, la operación de extracción fue disminuida de manera gradual, lo cual implicó que en el tajo Patilla no se adelantaran labores entre el 23 y el 31 de marzo de 2020. Como consecuencia de lo anterior en ese lapso, algunas de las acciones asociadas al fallo que se venían adelantando para la mitigación de los efectos de la operación fueron pospuestas, ya que por sustracción de materia no podían llevarse a cabo aquellas acciones ambientales que solo se aplican cuando existe explotación de carbón, lo que muestra que el aplazamiento de esas medidas no obedecen a falta de diligencia de Cerrejón sino a la aplicación de las medidas sanitarias preventivas aplicadas en ese periodo.

De otro lado resulta igualmente relevante mencionar que, durante los días 11 y 12 de marzo de 2020, se recibió visita interinstitucional de seguimiento por parte de las tres (3) Autoridades Ambientales vinculadas al fallo de la Corte Constitucional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ANLA y Corpogujaira, la cual tuvo como propósito verificar la implementación por parte de Cerrejón, de las acciones para el cumplimiento de las órdenes Tercera y Cuarta de la sentencia T-614/19.



Fotografía 1 Visita de Ministerio de Ambiente, ANLA y Corpoguajira para verificación de cumplimiento de la sentencia T-614 de 2019 (11 y 12 de marzo de 2020)

3. Informe de cumplimiento del numeral 3º de la sentencia T-614/19 (Medidas Transitorias de Calidad de Aire)

Por medio del **numeral 3º** de la sentencia T-614/19, la Corte Constitucional ordenó a la empresa Cerrejón que, como medida transitoria, controle sus emisiones de material particulado de manera que la calidad del aire en el Resguardo Indígena Provincial se mantenga en las concentraciones que se indican en dicha orden³.

Como parte del proceso de mejora continua que se desarrolla en Cerrejón, se han venido evaluando e implementando algunas acciones adicionales tendientes a continuar mejorando las condiciones de calidad del aire en el Resguardo Provincial, en lo que compete a la operación minera.

3.1 Nuevas acciones desarrolladas en el periodo de reporte asociadas a la orden tercera:

3.1.1 Análisis de viabilidad para reforzar la barrera natural existente entre el Resguardo Provincial y Cerrejón:

En primer medida es importante explicar cómo en la actualidad ya existe una barrera natural entre el Resguardo Provincial y Cerrejón, ya que geográficamente el resguardo Provincial se encuentra protegido por una barrera natural conformada por (i) el bosque de galería del arroyo Paladines en el sector Noreste del Resguardo y, (ii) el bosque de galería del río Ranchería en el sector Este del mismo (ver Figura 1).

³ Límite transitorio para PM 2.5: Diario: 25 µg/m³ y Mensual: 10 µg/m³. Límite transitorio para PM 10: Diario: 50 µg/m³ y Mensual: 20 µg/m³

Dado lo anterior, en el periodo de reporte, como nueva medida adicional se inició el análisis de la viabilidad de reforzar la barrera natural ya existente entre el Resguardo y el complejo minero de Cerrejón.

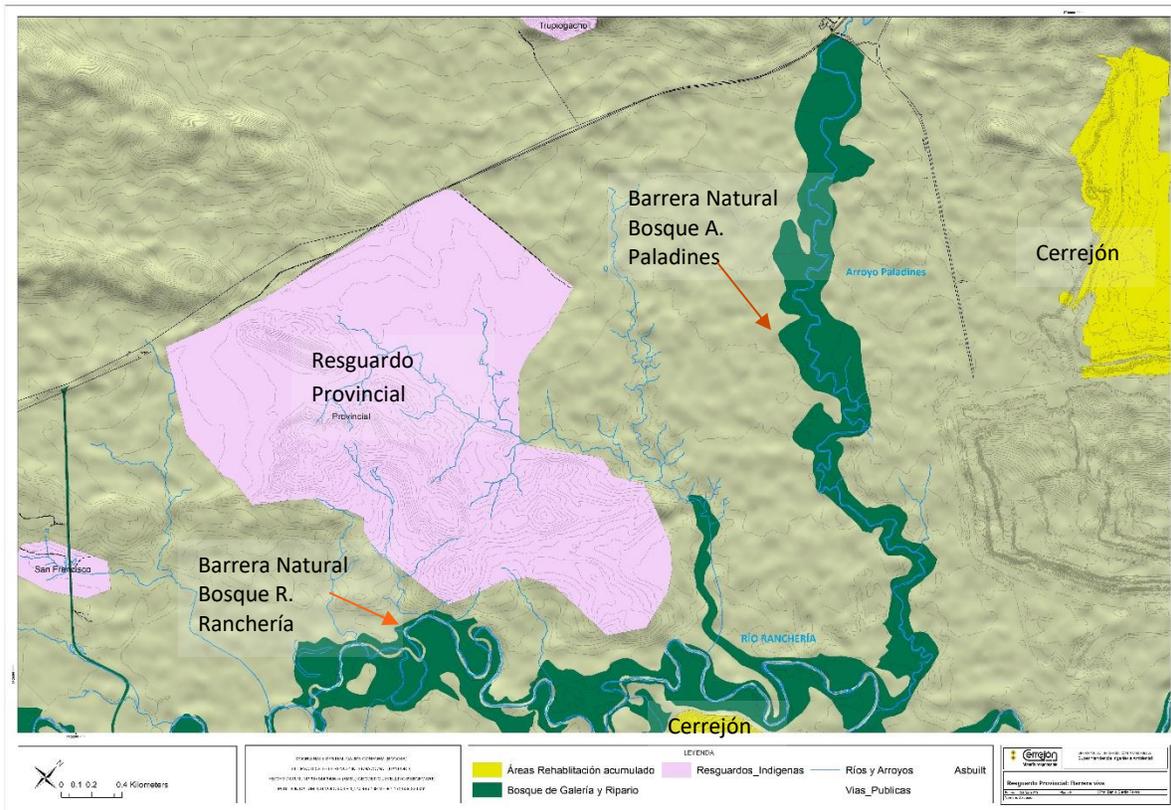


Figura 1. Localización Resguardo Provincial y las barreras naturales existentes entre Cerrejón y el Resguardo

En los bosques de galería se dan tres estratos verticales, el primero de ellos compuesto por árboles emergentes de gran porte que pueden alcanzar alturas hasta de 40 m⁴ el segundo estrato compone un dosel de árboles de porte medio o bajo⁵; aquí también son comunes poblaciones de palma sará⁶ y lianas⁷. Finalmente en estos bosques se presenta un estrato inferior dominado por poblaciones de arbustos y regeneración natural de las especies arbóreas. Esta vegetación de distintas alturas permite tener una barrera natural entre el complejo minero de Cerrejón y el Resguardo Provincial (Ver fotografías 2 y 3).

⁴ como el campano (*Albizia saman*), mulato (*Acacia glomerosa*), ceiba bruja (*Hura crepitans*) y ceiba bonga (*Ceiba pentandra*);

⁵ como uvito (*Cordia dentata*), toco (*Crateva tapia*), corazón fino (*Platymiscium pinnatum*), y guásimo (*Guazuma ulmifolia*)

⁶ (*Copernicia tectorum*)

⁷ de los géneros *Mucuna* y *Bahunia*



Cerrejón

Minería responsable



Fotografía 2 y 3. Bosque de galería – barrena natural existente

El bosque de galería que conforma la barrera natural entre Provincial y Cerrejón, tanto en su estructura, como en su composición, presentan una flora característica, conforman corredores casi continuos de franjas de vegetación, rodeados de matrices de rastrojos, potreros o cultivos; así mismo, conforman los corredores biológicos más importantes del centro del departamento de La Guajira.

Como parte de las acciones adicionales que pudiesen implementarse, Cerrejón viene evaluando la posibilidad de reforzar la barrera natural existente, para ello viene trabajando en dos líneas:

a. Modelo de dispersión de alta precisión para identificar las franjas de la barrera que podrían reforzarse

Durante el periodo de reporte, se trabajó en la construcción de un modelo de dispersión de alta precisión del área, con cotas de $1\mu\text{g}/\text{m}^3$, el cual permitirá identificar la franja o franjas de la barrera natural susceptibles a reforzar, buscando potenciar las condiciones de aislamiento que naturalmente existen en este momento. Este modelo es uno de los insumos requeridos para el análisis de viabilidad.

b. Análisis de condiciones del terreno

A partir del modelo de dispersión desarrollado, se hará necesario realizar una verificación y caracterización de línea base en terreno, con el fin de identificar aspectos tales como: tipos de cobertura vegetal existente, suelos y estado de los mismos, condiciones de terreno, drenajes, etc. Esto permitirá definir la probabilidad de supervivencia de los individuos que eventualmente se sembrarían, así como las especies de árboles se pudiesen plantar.



Cerrejón

Minería responsable

De otra parte la selección de las especies a utilizar en el refuerzo tanto arbóreas como arbustivas, debe hacerse de forma cuidadosa para seleccionar las especies más indicadas, buscando en la medida de lo posible, árboles grandes y de copas densas, de especies siempre verdes o perennifolias, que permitan generar suficientemente densidad de individuos para ofrecer una mayor área superficial de deposición y suficientemente porosas para permitir la penetración de la corriente de aire, en lugar de una deflexión del mismo por encima de la barrera.

Al momento del cierre de este reporte, las actividades de verificación en campo se encontraban suspendidas, producto de la orden de distanciamiento social y las restricciones de desplazamiento establecidas por el Gobierno Nacional para el control de la propagación del COVID-19. Una vez se levante esta restricción, se retomarán estas actividades.

3.2 Informe de cumplimiento del numeral 3º de la sentencia T-614/19 (Medidas Transitorias relacionadas con el control de emisiones de material particulado)

Tal como se mencionó en el Informe de Cumplimiento No. 1, en relación con la orden tercera Cerrejón adoptó medidas inmediatas para el control de emisiones en dos aspectos: (i) el refuerzo de controles a través de humectación y (ii) ajustes operacionales encaminados a la reducción de emisiones de material particulado. A continuación se remite el avance en estas medidas para el periodo que se reporta en el presente informe.

3.2.1 Humectación

Tal como se reportó en el Informe de Cumplimiento No. 1, durante el primer mes se reforzaron los controles en:

- i) Se intensificaron las actividades de humectación en avance de minería del tajo Patilla y en áreas con presencia de material caliente,
- ii) Se instaló un sistema de humectación automático en la vía de circulación de equipo liviano (vía por donde circulan vehículos no mineros) y
- iii) Se instalaron cañones de niebla en el borde de la mina que colinda con el Resguardo de Provincial (ver fotografías 4 a 9).



Fotografías 4 y 5. Módulos de riego adicionales en avance de minería en Patilla y áreas de material caliente



Fotografías 6 y 7. Vía equipo liviano – sistema de humectación funcionando



Fotografías 8 y 9. Cañones de niebla en borde de mina – límite Provincial

Estos controles implementados, continuaron funcionando en condiciones normales hasta el día 23 de marzo de 2020, dado que desde ese momento y hasta el 31 de marzo de 2020, en atención a las medidas de emergencia adoptadas por el Gobierno Nacional, no se adelantaran labores en el tajo Patilla en el periodo de reporte, tal como se mencionó previamente.

3.2.2 Ajustes operacionales encaminados a la reducción de material particulado

Dentro de los ajustes operacionales encaminados a la reducción del material particulado se redefinieron 2 acciones principales:

- i) Suspender la disposición de estériles en el botadero superficial de Patilla que en el Plan Minero se tenía previsto continuara por 24 meses adicionales.
- ii) Dar Inicio al proceso de rehabilitación acelerada del citado botadero.

3.2.2.1 Redefinición del esquema de manejo de estériles en el Tajo Patilla (Temática Aire):

Se confirma que en el periodo de reporte no se realizaron actividades de disposición de material estéril en el botadero superficial de Patilla. En esta área se adelantó el proceso de rehabilitación anticipada que se describe en el numeral 3.2.2.2 siguiente.

El material estéril que se generó en la explotación del tajo Patilla, durante el tiempo en que éste estuvo en operación, se llevó al área de retrolenado, que por estar más alejado de la comunidad, es una alternativa que reduce las emisiones de material particulado.

3.2.2.2 Rehabilitación acelerada en el Botadero Patilla (Temática Aire):

En relación con la medida de rehabilitación acelerada del Botadero Patilla, debe indicarse que desde su implementación en el mes de febrero de 2020 se ha logrado la rehabilitación de 14.36 Ha de las 25 ha previstas para el 2020.

A continuación se observan las fotografías del avance del proceso de rehabilitación:



Fotografía 10 Avance Proceso rehabilitación acelerada.

4. Informe de cumplimiento del numeral 4º de la sentencia T-614/19 (Medidas Transitorias en limpieza, control de ruido, prevención de la contaminación de fuentes de agua y control autocombustión de mantos de carbón).

Por medio del **numeral 4º** de la sentencia T-614/19 la Corte Constitucional ordenó a Cerrejón que implementara otras medidas transitorias urgentes relacionadas con la limpieza de polvillo de carbón en la comunidad de Provincial (incluyendo viviendas, pozos y vegetación), el control de las emisiones de ruido de la operación, la prevención de la contaminación de las fuentes de agua que abastecen a la comunidad y el control de los incendios por la autocombustión de los mantos de carbón.

A continuación se presenta un informe de las actividades desarrolladas por Cerrejón para dar cumplimiento a la orden 4ª, el cual se abordará en el mismo orden de ejes temáticos dispuestos en la sentencia.

4.1 Limpieza de viviendas, pozos y vegetación en el Resguardo Provincial:

Tal como se informó en el Informe de Cumplimiento No.1, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la orden 4ª de la Sentencia T-614 de 2019, Cerrejón inició la elaboración de una propuesta del plan de trabajo para realizar la limpieza, con la expectativa de enriquecerla con la comunidad de Provincial, dado que esta orden debe cumplirse en el territorio del Resguardo, y por ende cualquier actividad que se realice allí, debe contar con el consenso de la comunidad.

Considerando el tamaño del Resguardo, y el ajustado plazo de cumplimiento concedido por la sentencia, se planteó a la comunidad un plan de limpieza con dos fases:

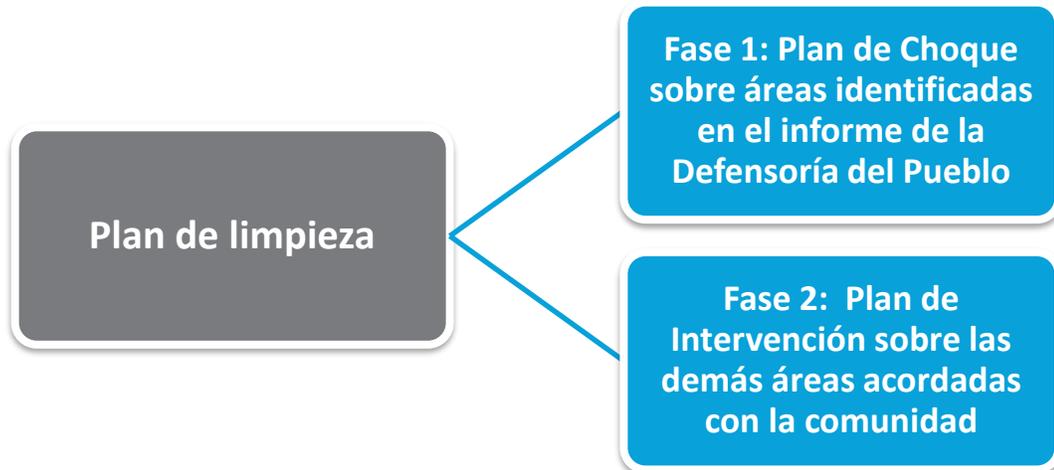


Figura 2. Esquema plan de acción orden de limpieza

La fase 1, pretendía dar inicio inmediato a las actividades de limpieza, tomando como referencia los puntos descritos en el informe realizado por la Defensoría del Pueblo aportado al proceso de tutela (sin perjuicio de los argumentos de defensa que Cerrejón expuso dentro del proceso), el cual señalaba la presencia de polvillo de carbón en algunas áreas dentro del resguardo (del Río Ranchería, un jagüey y el sector donde se localiza el monitor de calidad de aire de Cerrejón).

La fase 2, partía de un inventario elaborado en conjunto con la comunidad, en el que se identificaban los lugares con presencia de polvillo de carbón, se definía un plan de intervención, cuyo tiempo de ejecución estaría sujeto al tamaño del área total a intervenir y a la complejidad de acceso a la misma.

Infortunadamente, a pesar de la disposición y las gestiones adelantadas por Cerrejón, tendientes a dar inicio al cumplimiento de la orden, a la fecha no ha sido posible hacerlo. La siguiente línea de tiempo, resume las acciones adelantadas por Cerrejón buscando que las comunidades permitieran adelantar el Plan de Limpieza:

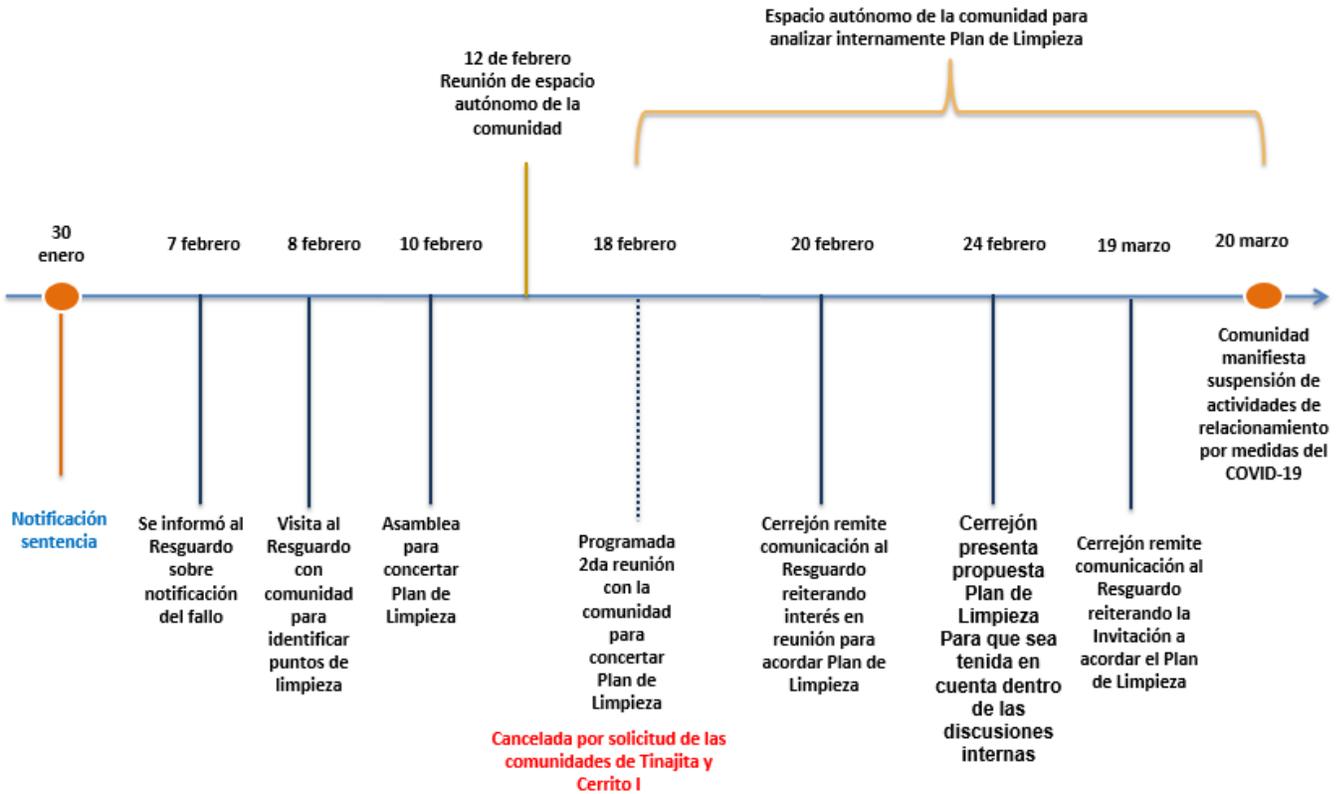


Figura 3. Cronología de las acciones desarrolladas por Cerrejón para acordar el Plan de Limpieza

Durante el periodo de reporte, Cerrejón continuó adelantando esfuerzos tendientes a viabilizar el cumplimiento de la orden de limpieza en el Resguardo Provincial, y en el marco del relacionamiento continuo, el pasado 4 de marzo de 2020 durante una reunión con varias Autoridades Tradicionales y líderes, se abordó, entre otras temáticas, lo relacionado con la concertación del plan de trabajo de la Limpieza de la Orden 4º de la sentencia T-614/19.

En dicha reunión el Cabildo Gobernador del Resguardo manifestó que en la semana comprendida entre el 9 y el 13 de marzo de 2020 informaría a Cerrejón la fecha para avanzar con el tema. **(Anexo 1. Acta de reunión de relacionamiento del 4 de marzo de 2020).**



Cerrejón

Minería responsable



Fotografías 11 y 12. Reunión del 4 de marzo 2020 con Autoridades tradicionales y líderes del Resguardo.

Dado que en el plazo indicado por la comunidad no se recibió respuesta sobre el Plan de Limpieza, el día 19 de marzo de 2020, se envió al resguardo un nuevo oficio, donde Cerrejón manifiesta nuevamente al Resguardo la importancia de realizar la actividad de limpieza para el cumplimiento del numeral 1 de la Orden 4ª, así como su disposición para concertar el Plan con la comunidad, en la fecha que dispongan. (Ver **Anexo 2. Oficio VAPC- 091 fechado 17 de marzo de 2020**).

Adicionalmente en el referido documento, se les invita a indicar la mejor manera a su consideración de llevar a cabo la concertación del plan de limpieza, teniendo en cuenta las medidas de contención dictadas por las autoridades nacionales y locales para evitar la expansión del COVID-19 y sin poner en riesgo de contagio a los participantes por parte del Resguardo y de la empresa.

Finalmente, mediante llamada telefónica, el 20 de marzo de 2020 el señor Oscar Guariyu Gobernador del Cabildo informó, que por las medidas recomendadas de prevención del COVID-19 el resguardo suspende todas sus actividades hasta nuevo aviso, de acuerdo al desenvolvimiento del avance del COVID-19 en La Guajira.

Las actividades de relacionamiento con el Resguardo Provincial para acordar las labores de limpieza se reanudarán una vez sean levantadas las medidas sanitarias de aislamiento obligatorio ordenadas por el Gobierno Nacional en el mediante el Decreto 457 de 2020 y aquellos que prorroguen tales medidas.

4.2 Control de emisiones de ruido de la operación de Cerrejón:

4.2.1 Nuevas acciones desarrolladas en el periodo de reporte asociadas al tema de Ruido:

Cerrejón adelanta jornadas de monitoreo de ruido de acuerdo con la frecuencia establecida y en los puntos de medición definidos en el Plan de Manejo Ambiental, sin embargo, con el fin de tener información permanente y oportuna, se tiene proyectado instalar un sistema de monitoreo de ruido en

el Resguardo Provincial, el cual incluirá la instrumentación de monitoreo requerida y el software para análisis y reporte.

Durante el periodo de reporte, se realizó una referenciación a nivel nacional e internacional de los diferentes sensores disponibles en el mercado, el cual permitió identificar el sonómetro de la marca Sentinel, Clase I, referencia IEC61672, como el más apropiado por su alta precisión.



Fotografía 13. Sensor de ruido propuesto

Este sensor permite la comunicación con una Unidad de Terminal Remota, que provee información en los diferentes dispositivos (computador, celular), en tiempo real.

Durante los próximos meses se estarán adelantando las gestiones de compra, al mismo tiempo que se realizará la evaluación del punto de localización que garantice una lectura confiable y representativa de la condición en el Resguardo.

4.2.2 Estatus medidas previamente reportadas sobre la redefinición del esquema de manejo de estériles tajo Patilla (Temática Ruido)

Como se indicó en el *numeral 3.2.2* del presente informe, el tajo Patilla contemplaba en su plan minero, la disposición de estériles en el botadero superficial denominado “Botadero Patilla”, durante los próximos 24 meses, sin embargo, teniendo en cuenta que el acarreo del material estéril hacia el botadero superficial, involucraba el movimiento permanente de tracto camiones a nivel de superficie, dentro del análisis interno y de ajuste del plan minero que se llevó a cabo, se optó por cesar el uso de este botadero superficial y por ende se decidió que en adelante el material estéril generado durante el proceso de minado será llevado a áreas de retrolenado. Dado que el retrolenado se realizará a una profundidad de 150 metros aproximadamente, ello permitirá mitigar la emisión de ruido generada por los equipos mineros, gracias a la barrera natural en la que se constituye la cara del talud.



Cerrejón

Minería responsable

Se confirma que en el periodo de reporte no se realizaron actividades de disposición de material estéril en el botadero superficial de Patilla. En esta área se adelantó el proceso de rehabilitación anticipada que se describe en el numeral 3.2.2.2 de este informe.

El material estéril que se generó en la explotación del tajo Patilla, durante el tiempo en que éste estuvo en operación, se llevó al área de retrolleado de Patilla.



Fotografía 4. Toma aérea avance retrolleado Tajo Patilla

4.3 Prevención ambiental frente al recurso hídrico:

4.3.1 Nuevas acciones desarrolladas en el periodo de reporte asociadas al tema de Recurso Hídrico:

Como medida de control preventiva, se ha diseñado una red de monitoreo de aguas subterráneas, la cual incluye la perforación de tres piezómetros para el comportamiento de la calidad y los niveles del agua subterránea en el acuífero aluvial del río Ranchería. Los piezómetros se ubicaron de acuerdo con los siguientes criterios:

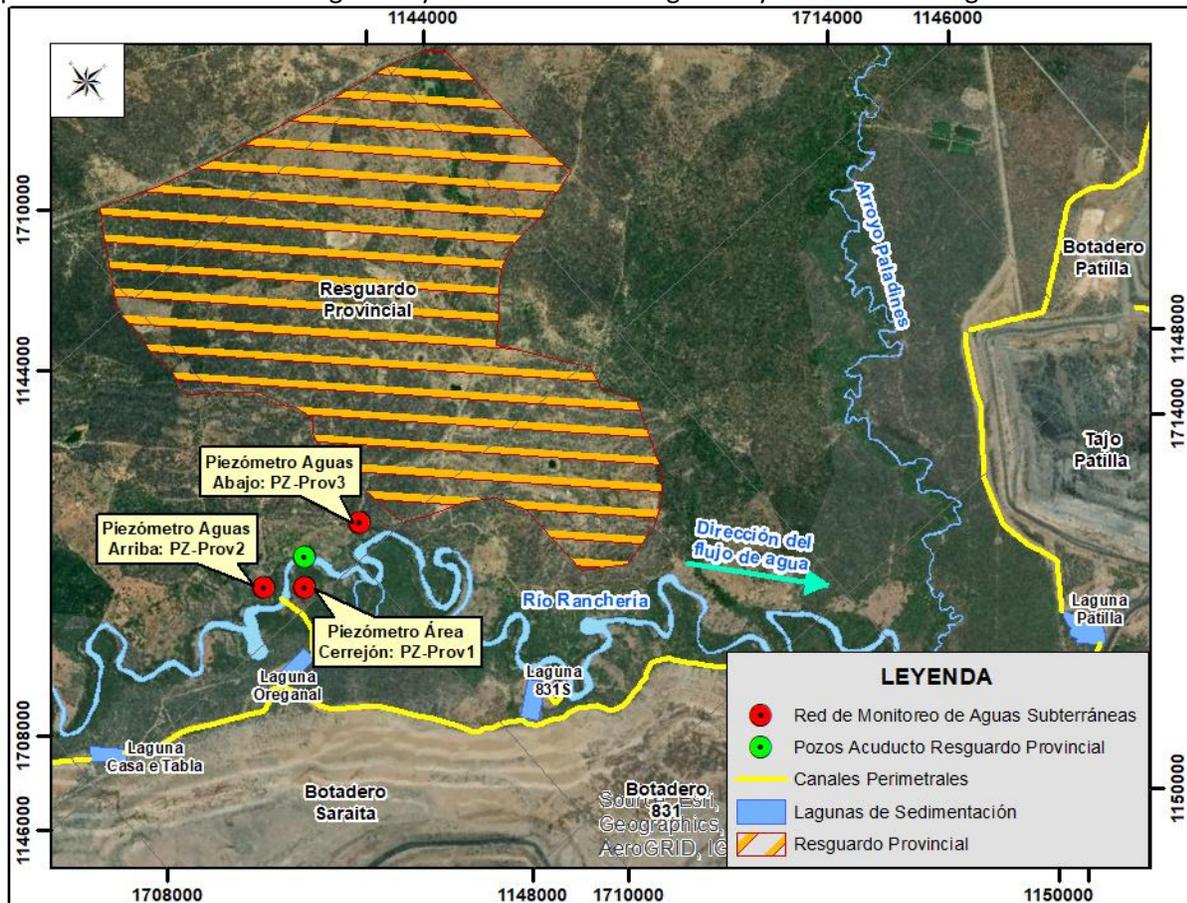
1. Monitorear la calidad del agua subterránea del acuífero aluvial del río Ranchería sobre su margen derecha, donde se encuentran las actividades de Cerrejón. Para esto se tiene contemplado la perforación de un piezómetro de 15 metros de profundidad con tubería de 2 pulgadas de PVC a la altura del acueducto del Resguardo Provincial sobre el costado del botadero Oreganal (Sector Sarahita).



2. Monitorear la calidad del agua subterránea del acuífero aluvial del río Ranchería sobre su margen izquierda, donde se encuentra ubicado el acueducto del Resguardo Provincial. Para esto se tiene contemplado la perforación de dos piezómetros de 15 metros de profundidad con tubería de 2 pulgadas de PVC. Se perforará un piezómetro aguas arriba y otro aguas abajo de los pozos de agua del acueducto del Resguardo, con el fin de conocer la calidad del agua subterránea antes y después de la captación del resguardo.

Es importante indicar que este ejercicio validará la calidad del agua subterránea que capta el Resguardo Provincial sin influencia de actividades mineras ya que sobre la margen izquierda del río Ranchería sobre la zona del resguardo no se realizan actividades de minería.

La siguiente figura muestra la ubicación de la red de monitoreo de aguas subterráneas, la ubicación de los pozos del acueducto del resguardo y la ubicación del resguardo y el botadero Oreganal.



La perforación del piezómetro PZ-Prov1 que corresponde al piezómetro para el monitoreo de aguas subterráneas del acuífero aluvial sobre la margen derecha del río Ranchería, se realizará sobre predios de Cerrejón, sin embargo cabe aclarar que las actividades de adecuación de áreas, generación de accesos

para el taladro, perforación e instalación de tubería, se iniciarán una vez levantadas las medidas sanitarias decretadas para atender la pandemia generada por el COVID – 19.

Por otra parte, la perforación de los piezómetros PZ-Prov2 y PZ-Prov3 que estarán a la margen izquierda del río Ranchería, requieren de distintas aprobaciones por parte de los propietarios de los predios, para lo cual se están adelantando las gestiones con éstos para que se permita el acceso al predio del piezómetro PZ-Prov2 y de otro lado para acordar una servidumbre de paso que permita acceder al predio de Cerrejón para perforar el piezómetro PZ-Prov3.

Una vez se obtengan estas aprobaciones y se protocolice el acuerdo entre las partes (Cerrejón y propietario del predio) se dará inicio a las actividades de perforación de los piezómetros de la margen izquierda del río, siempre y cuando ya se encuentren levantadas las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional.

4.3.2 Estatus medidas previamente reportadas sobre el Recurso Hídrico:

4.3.2.1 Construcción de canales adicionales para el manejo de aguas:

En el Informe de Cumplimiento No. 1 se había informado que como medida adicional, Cerrejón había evaluado alternativas para fortalecer los controles que habitualmente se implementan para realizar una separación adecuada de las aguas frescas (aguas de escorrentía que no tienen contacto con áreas mineras) y las aguas mineras (aguas de escorrentía que han entrado en contacto con zonas mineras), encontrando una oportunidad en (i) la construcción de un canal perimetral con una longitud de 2.05 Km adicionales, localizado en la cara interna del botadero que limita con el tajo Patilla y ii) en la construcción de un canal de vertimiento de la laguna Patilla. Dichos canales se encuentran actualmente operando si contratiempos.



Fotografías 15 y 16. Canales adicionales construidos

4.3.2.2 Rehabilitación acelerada en el Botadero Patilla (Temática Agua):

De la misma manera, en el Primer Informe de Cumplimiento, se mencionó cómo con la suspensión del botado de estériles en superficie, y el inicio del proceso de rehabilitación acelerada en el botadero Patilla, se contribuye a la protección de los cuerpos de agua, dado que se elimina el aporte de finos provenientes de estériles que se pudieren generar por erosión eólica. Los avances en la ejecución de esta acción, pueden consultarse en el numeral 3.2.2 de este documento.

4.4 Control de mantos prendidos en un radio de 5 km alrededor del Resguardo Provincial:

El control de la auto-combustión del carbón o mantos prendidos es una actividad prioritaria en la operación del Cerrejón debido a que esto contribuye a mejorar la calidad del aire, permitiendo a su vez, controlar futuras inestabilidades en las paredes de la mina que puedan impactar la integridad de los trabajadores, equipos, vías, infraestructura y reservas del carbón.

4.4.1 Acciones preventivas de autocombustión de mantos de carbón

Durante el periodo reportado, Cerrejón continuó con la implementación de medidas preventivas para el control de la autocombustión de los mantos de carbón, a través del sellado con bitumen, en áreas con características que puedan propiciar la autocombustión.

4.4.2 Acciones correctivas para el control de mantos prendidos

Durante el periodo de reporte, de los 52 puntos identificados dentro del radio de 5 Km definido por la Corte Constitucional, se logró atender 24 puntos de autocombustión, de los cuales algunos se han reactivado, como consecuencia de las condiciones ambientales de altas temperaturas y fuertes vientos.

A continuación se presentan imágenes del antes y después de los frentes controlados.



Fotografías 17 y 18. Frentes de trabajo controlados

Cabe indicar que en el periodo de reporte, por razones de fuerza mayor, las actividades de control de autocombustión en mantos de carbón no se adelantaron entre el 23 y el 31 de marzo de 2020 atendiendo a las exigencias que la declaratoria de emergencia sanitaria actual conlleva, dado que este tipo de controles requieren contar con material estéril para sofocar los incendios, además de una gran cantidad de personal y equipos, por tal razón estas actividades que se venían adelantando para la mitigación de los efectos de la operación fueron pospuestas.

Una vez se restablezca la operación en condiciones normales y atendiendo al protocolo para reducir la propagación del COVID-19, se reiniciarán las actividades para continuar con los controles de los puntos de combustión espontánea, lo cual se informará en próximos informes de cumplimiento.

5. Listado de Anexos:

- **Anexo 1:** Acta de la reunión con el Resguardo Provincial el 4 de marzo de 2020
- **Anexo 2:** Oficio fechado el 17 de marzo de 2020, remitido el 19 de marzo al Resguardo para reiterar interés en acordar Limpieza.

	ACTA DE REUNIÓN	ACT-VPAPC-01
		Versión: 03 del 25__jun_ 2019
		Página 1 de 10

ACTA	
Nombre de la reunión: Visita de vicepresidente en marco del relacionamiento comunitario para tratar temas de interés del Resguardo.	
Línea de Trabajo: Relacionamiento Mina.	
Coordinador de la reunión: Tahirih Socarras	Fecha: 04 marzo de 2020
Lugar: Centro Etno-educativo Provincial. Sede Provincial	Hora Inicio: 4:00pm Hora Terminación: 7:40pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión de relacionamiento temas de interés del resguardo.

AGENDA		
	Temas	Responsables
1	Presentación del vicepresidente, despedida y presentación del nuevo gerente de Asuntos Sociales.	Luis Marulanda, Alvaro López y Juan Carlos Garcia Otero.
2	Presentación saludo Resguardo Provincial	Oscar Guariyu.
3	Abordar temas de interés del Resguardo	Luis Marulanda/intervenciones varias AT del Resguardo Provincial.
4	Presentación del alcance del proyecto Vía a Sierra Azul	Nicolas Manjarrez
5	Decisión del Resguardo frente al alcance del proyecto de la vía.	Intervenciones varias AT del Resguardo Provincial.
6	Autorización para ingreso FCVL	Tahirih Socarras
7	Compromisos	Luis Marulanda/Oscar Guariyu

DESARROLLO
<p>Se da inicio a la reunión con la participación de las Autoridades Tradicionales: Simeón Soto y Luis Uriana de Atatchón; Luis Alfredo Uriana de Cerrito 2, Olga Guariyu de Cardonalito; Fredy Bouriyu, Jose Luis Uriana, del sector de Provincial; Carmen Uriana y Edelcio Uriana de Cerrito 1. Por delegación Deimer Ortiz, nieto del Sr Valentín Ortiz de Cardonalito, Diusneida Uriana hija de la AT Maria Esther Bouriyu; el Gobernador del Cabildo Oscar Guariyu y líderes del Resguardo Provincial.</p> <p>Por Cerrejón, participan Luis Marulanda, vicepresidente de Asuntos Públicos y Comunicaciones, Juan Carlos García Gerente de Asuntos Sociales, Álvaro López Gerente saliente de Asuntos Sociales, Tahirih Socarras Analista Social, Nicolás Manjarrez, analista IMIS y Miladis Fuenmayor Gestora Social de Asuntos Sociales.</p> <p>El objetivo es tratar temas de interés del Resguardo en proyectos que se vienen trabajando en marco del relacionamiento y por Dialogo Social desde el año anterior.</p> <p>Oscar Guariyu: da un saludo a los presentes, expresa que los temas de interés del resguardo más prioritarios que se trabajen son: el mantenimiento de la vía de acceso al predio de Sierra Azul, el Proyecto del vivero dice que el resguardo en general está interesado que se inicien los trabajos. Y otros temas como las sentencias T- 614/19 y T- 704/16.</p>

	ACTA DE REUNIÓN	ACT-VPAPC-01
		Versión: 03 del 25__jun_ 2019
		Página 2 de 10

Por otro lado, solicita a los presentes su autorización para grabar, tomar registros fotográficos y listado de asistencias como soporte de la reunión, todos los presentes aceptaron.

Luis Marulanda: da un saludo a los presentes, se presenta como el nuevo vicepresidente de Asuntos Públicos y Comunicaciones de Cerrejón, expresa que su principal función es mejorar el dialogo social con la comunidad basado en la transparencia, honestidad y construir una comunidad autónoma y sostenible en el tiempo trabajando en conjunto. También quiere seguir visitando al Resguardo para direccionar los trabajos con todos, poder conocerse y fortalecer la confianza entre ambas partes, solucionar las diferencias y llegar a buenos acuerdos a través del dialogo.

En cuanto a la vía de acceso al predio Sierra Azul informa que está en la disposición de analizar los detalles de la vía para iniciar los trabajos respectivos, pero primero se debe llegar a unos acuerdos.

El tema del proyecto de vivero, dice que es muy importante iniciar con el resguardo este trabajo, está en etapa administrativa en manos del personal de la Gerencia de Ambiental.

Por otro lado, el tema de La sentencia expresa estar listos e interesados en iniciar los trabajos de la limpieza del resguardo para cumplir con la orden cuarta del fallo, con respecto a la sentencia 704/16 también están listos para iniciar y la intención es cumplir y avanzar en los acuerdos, pero se debe autorizar el inicio de los trabajos.

Juan Carlos García: en su presentación como nuevo Gerente de Asuntos Sociales, da un saludo a los presentes, expresa que ya había estado en provincial con otras responsabilidades, es muy importante abrir espacios que permita dialogar como amigos y poder conversar de otros temas y de trabajos, pero esto se logra a la medida que podamos contarnos claramente que queremos y como se quiere hacer, la empresa tiene toda la disposición el equipo tiene toda la voluntad para construir lo que se viene trabajando y materializarlo. Las instrucciones impartidas por Luis Eduardo, es estar pendientes de revisar y hacer seguimientos de los trabajos, hacerlo con responsabilidad, que todos se comprometan y contribuyan con el mejoramiento del Resguardo.

Álvaro López: da un saludo a los presentes, informa sobre su retiro como Gerente de Asuntos Sociales y su retiro de la empresa, se va tranquilo porque la persona que asumen el rol de dirigir todos los temas tiene todas las capacidades y conocimientos para contribuir con el mejoramiento del Resguardo.

Luis Enrique Uriana: da la bienvenida a los visitantes, dice que este año es la gran oportunidad para el resguardo, el proyecto de mejorar la vía de acceso a Sierra Azul es muy importante para el resguardo y para los vecinos de la zona, en cuanto al proyecto del vivero dice que es un tema ya conversado con todos que se inicie los trabajos con buena orientación, que genere empleo y planeación para el Resguardo.

Además, está satisfecho con el agua, pero hay familias que no tienen agua, porque que no tienen tanques, están haciendo un listado para saber cuántas familias no tienen tanques y solicita aumento de carros de agua.

Luis Alfredo Uriana: autoridad de Cerrito dos, manifiesta que el acceso a su sector y a su vivienda se encuentra en malas condiciones y el carro tanque no puede llegar hasta su casa a dejar el agua, él y su familia se ven afectados, solicita apoyo para mejorar esta vía. Tahirih Traduce del Wayunaiki al español.

Tahirih Socarras: informa que el año pasado se hizo un recorrido por todos los ramales del resguardo se hizo un levantamiento y es un tema que está pendiente.

Luis Emiro Guariyu: algunos sectores no tienen vías de acceso, por eso el carro tanque no puede llevar el agua hasta las casas. También dice que esta visita es un compromiso que surgió de una reunión realizada en La Mina, que el vicepresidente venía al Resguardo a conocer a sus autoridades y líderes esta es la oportunidad de presentar las inquietudes que tienen respecto a temas de la comunidad.

Hay muchos trabajos pendientes como -las mesas de trabajo Tahirih tiene las memorias de estas mesas y expresa que está contento con el mejoramiento de la vía de la finca Sierra Azul.

Diusneida Uriana: manifiesta que el agua es un beneficio que nos da Cerrejón, pero ¿quién garantiza que el agua es potable? No saben las condiciones del agua del carro tanque si antes se le hace un estudio. Dice que hay familias que no cuentan con tanques y solicita a Cerrejón que los apoye con los tanques.

También se refiere al tema del medio ambiente expresa que todo el tiempo hay olores que generan ardor en los ojos, dolor de cabeza está preocupada por los niños.

Tahirih Socarras: le responde que todas las quejas que recibe por el Resguardo son inmediatamente elevadas al área de ambiental para que tomen medidas si es algo referente a la operación, y a la persona que da la alerta se visita, para informarle sobre lo que suceda.

Álvaro López: explica cómo se reportan las quejas que hace los fines de semana vía celular, se reporta a la persona responsable para que pare la operación y esto se hace inmediatamente.

Luis Marulanda: cree que se debe programar una visita para que vean de cerca y los técnicos le expliquen todo el trabajo como se hace que la tecnología nos está ayudando a mejorar la calidad de aire, para que vean como se apaga los incendios, conozcan la gestión de calidad de aire, el cuarto de control, aclara que toda actividad genera impacto por eso se está trabajando para mitigar y compensar esos impactos.

Tahirih Socarras: le informa que con María Angélica Oñate se está coordinando internamente una visita con el resguardo para que observen como es el proceso de retiro de los mantos en combustión, y en esta visita incluir los otros temas de inquietud del resguardo.

Ailin Acosta: comenta que pertenece al comité ambiental que ha tenido la oportunidad de visitar el centro de control.

Deimer Ortiz: manifiesta que tuvo la experiencia en las prácticas que realizó en la empresa de coordinar las visitas ambientales y pudo ver como se previene, mitiga, minimiza y compensa los impactos de la empresa.

Diusneida Uriana: pregunta ¿Qué hace el comité ambiental, deben estar vigilando y reportar este tema?

Deimer Ortiz: le responde, primero se hizo una etapa de capacitación que fue terminada el año pasado ahora viene la etapa de informar a la comunidad.

Paola Bouriyu: da un saludo, cree que cerrejón tiene la radiografía del resguardo, donde está la problemática que le concierne a la comunidad y que se hizo un diagnóstico la cual debería ser socializado a cada parte internamente para que haya mejor información. Que se inicie los trabajos de los compromisos asumidos el año pasado, apoyo para los jóvenes profesionales que conocen su comunidad.

Y con las sentencias 614/19 y 704/16, que se inicie los trabajos en conjunto para generar empleo y para dar cumplimiento con lo ordenado por la Corte.

Luis Marulanda: está de acuerdo con lo dicho anteriormente, la empresa está lista para iniciar los trabajos, la socialización de la línea base, es una de las etapas de pre-consulta, esta construida con la comunidad, entonces es avanzar y divulgarla para iniciar con la etapa de identificación de impactos y poder avanzar en este tema.

Jaime Soto: manifiesta que está de acuerdo con sus compañeros, que el proyecto va generar empleo para la comunidad, sobre la vía a Sierra Azul dice que la parte más crítica de la vía es la parte de Dos Bocas, ¿pregunta cuantos metros se van a mejorar?, dice que son ellos los que tienen que decidir que parte de la vía se debe mejorar debido que son ellos los que conocen.

Olga Guariyu: Autoridad del sector de Cardonalito, expresa que conoce todas las necesidades entonces que se inicie con los trabajos de los proyectos porque hay muchos jóvenes sin oportunidad de trabajo. Con relación a la vía de Sierra Azul sabe que no está mal que se inicie el arreglo de esta vía, este es el momento de exponer nuestras necesidades y aceptar la propuesta de la empresa. En cuanto al agua solicita que se debe ampliar el agua debido que en algunos sectores no les llega el agua que entrega Cerrejón, los inconvenientes que ha tenido la Alcaldía con la contratación no ha sido posible que llegue agua, considera que no es posible que estando tan cerca de la empresa estén sufriendo por agua y algunas veces tener que comprar el agua por carro tanque. Tahirih Socarras Traduce de Wayunaiki a español.

Edelcio Uriana: Autoridad del Sector Cerrito Uno, que bueno que los conocimientos y experiencias que tiene el sr Luis Eduardo, los comparta con el Resguardo. Además, dice que el cabildo fue claro y ellos como autoridades deben trabajar en conjunto con la empresa y demostrar que son personas adultas responsables y capaces de demostrar el trabajo con sus conocimientos. No falta nada todo está listo invita a todos los presentes a iniciar con los trabajos organizados para mejorar la vida del Resguardo.

José Carlos Uriana: líder del Sector Cerrito Uno, anhela que los trabajos se inicien debido que estos proyectos tienen tiempo de estar puesto en documentos y mesas de trabajos, pero no se ha escogido el día para su inicio, este es el momento para escoger cual es el proyecto que se va trabajar y la fecha de inicio.

Jaider Orcasita: da la bienvenida a la visita, dice que ellos también generan impactos negativos en todas las actividades que se realiza en el colegio. Con la empresa se quiere, es que se mitigue los impactos que se están generando con la minería a cielo abierto, la comunidad tiene unas 220 familias y la población es de 720 habitantes.

Medio Ambiente, como es de conocimiento de todos los presentes hay una nueva Tutela que involucra a todo el resguardo, por lo tanto, solita que posibilidad hay que se cierre el tajo patilla mientras pase la sequía hasta que llegue el invierno. Debido que siempre hay olores y el constantemente reporta por vía celular estos olores.

Solicita que posibilidad hay que se inviten a los directivos de Kaipa para que vengan al Resguardo, para dialogar sobre los impactos negativos que generan con la explotación minera que hacen. Cuando uno va hacia Sierra Azul se siente el olor y polvo negro.

En cuanto al mejoramiento de la vía de Sierra Azul quiere involucrar a la empresa Kaipa, debido que hay un problema en el tramo donde está la explotación minera de esta empresa que en la época de invierno es crítica esta zona, pide revisar la posibilidad de conversar con el presidente de Kaipa para tratar este tema.

Por otro lado, dice que en el predio de los Hernández hay casos de inseguridad (hurto de chivos), solicita a la empresa conocer si el predio ya fue comprado e intervenga para evitar esos ingresos.

Tema de inseguridad, Solicita un portón para la entrada al Resguardo, debido que ha escuchado de personas desconocidas que pasan por el Resguardo para entrar y entran a la mina roban el cobre y pasan por el Resguardo.

Medio ambiente, hay una tala en predios de Cerrejón, por el sector de pozo Azul solicita a la empresa que intervenga. Concluye diciendo que tienen en la mira los proyectos de la vía a Sierra Azul, el proyecto del vivero, y la sentencia T-704 el cabildo ha tenido conversación con Marcos Mejía al respecto.

Freddy Bouriyu: da un saludo e invita a la comunidad a trabajar en conjunto con la empresa para seguir adelante con los proyectos, para el todos los temas son importantes, expresa su preocupación por la inseguridad del Resguardo solicita ayuda a la empresa para dar solución a este tema, en cuanto a la vía a Sierra Azul, las sentencias y el proyecto del vivero se debe avanzar en los trabajos, con relación al medio ambiente dice que es testigo de los trabajos que hace la empresa para apagar los mantos de carbón y que actualmente están suspendidos los trabajos y además la empresa trabaja para prevenir y mitigar estos olores.

José Uriana: hoy hay una ilusión, cree que este año se va iniciar con los proyectos que están pendientes, se refiere a la vía de Sierra Azul es importante que se mejore, pero hay otro predio que está olvidado y es el predio de los Novillo donde se practica la agricultura del Resguardo, dice que hace siete años el resguardo le solicitó a Cerrejón una moto bomba y la donó, pero sin accesorios, en el tiempo de señor Raúl Roy priorizó un proyecto productivo el cual no se realizó. Cuando se hizo la vía de acceso del Resguardo se habló de una segunda etapa para mejorar la vía de acceso de los sectores y se incluyó el mejoramiento de vía del predio el novillo pregunta ¿qué paso con esto?

Carmen Uriana: expresa que, con el mejoramiento de la vía de Sierra Azul, espera que se haga una construcción bien hecha que perdure en el tiempo para no estar molestando más, así como la obra que hicieron desde el colegio hasta la vía nacional, dice que esta construcción no es de voluntad de la empresa si no a raíz de una sentencia, está de acuerdo con lo dicho por los docentes y Paola Bouriyu.

En cuanto al tema del agua solicita que se instale en el Resguardo una planta de agua y se deje a un lado los carros tanques. Al igual solicita que se inicie de una vez la segunda etapa para mejorar la entrada a los sectores. Expresa que la finca de los Novillos no está abandonada, es la vía que esta mala y finaliza solicitando empleo para los jóvenes que están capacitados para medir el aire.

Se explica el alcance de la propuesta de Cerrejón en la intervención de la vía a Sierra Azul, solicitada por el Resguardo:

Nicolás Manjarrez: informa que como empresa tiene restricciones en la normatividad nacional no estamos autorizados para intervenir causas, para lo cual se debe solicitar autorizaciones ante las autoridades ambientales.

Se realizó un recorrido con el Cabildo, desde el arroyo Cerrejoncito hasta Dos Bocas se analizó las condiciones físicas que se pueden intervenir, sin intervenir causas de agua. El propósito es mejorar la vía de acceso a Sierra Azul, disminuir

	ACTA DE REUNIÓN	ACT-VPAPC-01
		Versión: 03 del 25__jun_ 2019
		Página 6 de 10

los tiempos de desplazamiento y de asegurar una movilización segura para las motos y los carros que transita por esta vía.

La intervención que consiste, en iniciar desde el arroyo Cerrejoncito como punto de referencia y se desplaza hacia la vía a Sierra Azul hasta el cruce del arroyo dos bocas donde físicamente es posible acceder con las maquinaria en esas condiciones, la intervención es establecer una superficie, una calzada de tráfico con unos drenajes y cunetas que le den mayor garantía de estabilidad a la construcción y asegura que esta intervención, mejora los tiempos de movilización, desde el punto Dos Bocas se reduzca a más del 50% del tiempo que se toma cualquier desplazamiento. Esto sería lo que se va hacer, es importante intervenir de manera inmediata para aprovechar el periodo de sequía.

Deimer Ortiz: pregunta ¿Cuántos kilometro se va mejorar? Nicolas le responde que entre 8 a 9 kilómetros. Entre el arroyo Cerrejoncito hasta Dos Bocas.

Jaime soto: le dice al ingeniero que desde esos dos puntos no se está cubriendo la necesidad.

Luis Marulanda: expresa que aquí hay una lista de necesidades que todas son prioritarias, pero aquí estamos tratando de construir un nuevo camino, todas las cosas expresadas hoy no se puede decir que se van hacer, eso es crearles unas expectativas que no se van a cumplir, hay que centrarse en lo que se va hacer, hay procesos, consultas que se van iniciar y van a salir proyectos que ustedes van a identificar, lo importante es iniciar con estos 9 kilómetros, hay que priorizar cosas, les aclara que la empresa no puede darles todas las cosas no hay la manera dar empleo por la situación que está pasando la empresa. Los invita a que se inicie con el proyecto priorizados hoy como el mejoramiento de la vía a Sierra Azul, y el proyecto del vivero.

Oscar Guariyu: expresa que están todos para llegar a unos acuerdos y solucionar, está de acuerdo que se intervengan los nueve kilómetros, hay que ir por etapas y se hace otros compromisos en la consulta previa, la vía a Sierra Azul lo ve como una necesidad y una prioridad.

Les pregunta ¿que si están todos de acuerdo que se inicie las obras de la vía? Todos aceptaron que estaban de acuerdo que se inicie la obra de la vía a Sierra Azul.

Nicolás Manjarrez: informa que no se necesita personal para laborar en la obra, debido que se va realizar con maquinarias.

De acuerdo a los temas de interés de la comunidad y el compromiso de Luis Marulanda de establecer fechas para tratar los temas:

Tahirih Socarras: el día miércoles 11 de marzo se estará enviando un oficio dirigido al cabildo con copia a todas las autoridades tradicionales donde se informará la fecha de reunión para continuar conocer el estado de la propuesta para la implementación del vivero, visita para conocer la gestión ambiental de Cerrejón en calidad de aire y sofocación de mantos en combustión y la fecha de la socialización e información sobre la línea base. Y solicita se autorice a la Fundación Colombia Verde y Limpia para que continúe con las actividades pendientes.

Informa en cumplimiento de Acuerdo del 2015 se tiene un convenio con la Fundación Colombia Verde y Limpia que estaba trabajando el tema de educación ambiental, durante la revisión del convenio se encontró que faltaban algunas actividades por completar y durante la evaluación que se hizo dentro del resguardo se le solicitó que terminaran esas

actividades, se le solicita al Resguardo que autorice el ingreso de la Fundación para que termine las actividades pendientes como es la siembra de 500 plántulas, apoyo y fortalecimiento en el PRAE de la institución y actividades relacionados con residuos sólidos. Se le explicaba a la comunidad que el hecho que los dejen entrar a terminar las actividades no les significa a ellos una adición de recursos solo es que culminen las actividades pendientes.

Oscar Guariyu: Cabildo les solicita a las autoridades el ingreso de la Fundación para que termine con las actividades pendientes de sembrar las 500 plantas y las actividades de residuos sólidos. Considera que para que dé resultado, la siembra de las 500 plántulas pendientes por parte de la Fundación, se deben sembrar alrededor de cada vivienda para mejor cuidado.

La comunidad acepta el ingreso al resguardo de la Fundación Colombia Verde y Limpia (FCVL) para que socialice el plan de trabajo y culminar las actividades pendientes. La fecha de la socialización se incluirá en el oficio del miércoles 11 de marzo de 2020.

Oscar Guariyu: frente a los temas pendientes con la empresa, de la asamblea para definir el plan de trabajo de la limpieza estaremos avisando la otra semana y para el inicio de la Consulta Previa de la T-704 estaremos pendiente que la empresa nos informe cuando se va a realizar.

CONCLUSIONES

1. Las autoridades, Gobernador del Cabildo y líderes aceptaron que se inicie las obras en la vía a Sierra Azul de acuerdo al alcance presentado por Cerrejón.
2. Compromiso de iniciar las obras para la vía Sierra Azul lo más pronto, preferiblemente la semana del 9 de marzo.
3. Compromiso de enviar oficio el 11 de marzo con las fechas para tratar los temas de interés de la comunidad: a. Proyecto vivero Provincial, b-Visita ambiental para conocer de proceso de retiro de mantos en auto combustión y gestión de calidad de aire, c- Socialización de la línea base, d-Socialización plan de trabajo con la Fundación Colombia Verde y Limpia.
4. El Resguardo informará posteriormente a Cerrejón la fecha para la asamblea de concertación del plan de trabajo para la limpieza T-614/19.
5. Informar por parte de Cerrejón la fecha de inicio de la Sentencia T-704/16.

Compromisos	Responsable	Fecha
Iniciar obras de la vía de Sierra Azul.	Nicolás Manjarrez	Semana del 09 de marzo de 2020
Elaborar oficio dirigido al cabildo con copia a todas las autoridades tradicionales donde se informan las fechas para abordar los temas de interés del Resguardo: a. Proyecto vivero Provincial, b. Visita para conocer: retiro de mantos en auto-combustión y gestión de calidad de aire, c. Información de línea base y d. Socializar el plan de trabajo de las actividades pendientes en marco del convenio de comunidades sostenibles. FCVL	Tahirih Socarras	11 de marzo de 2020.

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO ___ PARCIALMENTE ___

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIONES



FOTOGRAFIA No. 1	FECHA: 04 de marzo de 2020
LUGAR: Colegio R.I. Provincial	
DESCRIPCIÓN: Reunión de Relacionamento temas de interés del Resguardo.	



FOTOGRAFIA No. 2	FECHA: 04 de marzo de 2020
LUGAR: Colegio R.I. Provincial	
DESCRIPCIÓN: Reunión de Relacionamento temas de interés del Resguardo.	



FOTOGRAFIA No. 1	FECHA: 04 de marzo de 2020
LUGAR: Colegio R.I. Provincial	
DESCRIPCIÓN: Reunión de Relacionamento temas de interés del Resguardo.	



FOTOGRAFIA No. 2	FECHA: 04 de marzo de 2020
LUGAR: Colegio R.I. Provincial	
DESCRIPCIÓN: Reunión de Relacionamento temas de interés del Resguardo.	

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETIVO DE LA REUNION <i>Reunion de Relacionamiento</i>	LUGAR Y FECHA: <i>Colegio Pesquardo provincial 04-03-20</i>
---	--

ASISTENTES							
No	Nombre	Cargo / rol	Comunidad / Entidad	# cédula	Firma	Contacto: email / teléfono	LEPD (*)
1	Juan Espino	Miembro	Casdonalito	12011579	<i>[Firma]</i>		
2	Nicolás Montañés	Ingeniero	Cerrejón/Misioneros	10651828	<i>[Firma]</i>		
3	MARIS BEATRIS	EPICAVI	Pesq. Provincial	26985691	MARIS E		
4	Durandela Uribe	Lider	Pesq. provincial	56058343	Durandela U.		
5	Nellis Uribe	Docente	Pesq Provincial	26788410	Nellis Uribe		
6	José Luis Baniya	Autoridad	Provincial	5152329	<i>[Firma]</i>		
7	Milagros Granja	Lider	Casdonalito	26989161	Milagros Granja	312 6024631	
8	Maria Puchaina	Lider	Casdonalito		Maria Puchaina		
9	JOSÉ C. URIBE	Lider	Pesq. Provincial	84009133	<i>[Firma]</i>	3123408487	
10	Daniel Ortiz Diaz	Lider	Pesq Provincial	1172820509	<i>[Firma]</i>	3185375432	X
11	Fredy Boubya	Autoridad	provincial	84009415	Fredy B	3164682315	
12	Edoardo S. Alvarez		Provincial	5152354	Edoardo S. Alvarez	3109158342	
13	Luis R. Uribe	AUT. TRADE.	ATOCHOA	5152321	<i>[Firma]</i>	3233373005	
14	Jaymila Ordoñez	E. Educativo	ATOCHOA	112281579	<i>[Firma]</i>	3113609716	
15	Luis E. Omar	Lider	Provincial	84006427	<i>[Firma]</i>	3108213417	
16	Rafael Omar Boubya	Lider	Provincial	26985609	<i>[Firma]</i>	3105148412	
17	Taidier E. Ordoñez	Docente	Provincial	84.007.681	<i>[Firma]</i>	3122609742	
18	José E. Uribe	Docente	Provincial	84006803	<i>[Firma]</i>	3187433779	

(*) LEPD Marque con una "X" si autoriza el tratamiento de sus datos personales:

Autorización tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y demás normas concordantes, usted autoriza a CARBONES DEL CERREJON LIMITED para que los datos personales consignados en el presente documento sean incorporados en su base de datos con la finalidad de realizar gestión administrativa, publicidad y prospección comercial; así mismo autoriza que los registros fotográficos, audios, videos y testimonios que se recolecten en este evento, podrán ser publicados en medios impresos, medios audiovisuales y redes sociales institucionales. Es de carácter opcional suministrar información que trate sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o sobre menores de edad. Usted puede ejercitar los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y/o revocar la autorización, mediante escrito dirigido a CARBONES DEL CERREJON LIMITED a la dirección de correo electrónico ppinf@cerrejon.com indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a la AV Calle 100 No. 19 - 54, P 12, BOGOTÁ D.C, indicando en el asunto el

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETIVO DE LA REUNION	LUGAR Y FECHA:
Reunion de Relacionamiento	Colegio P.E. Provincial 04-03-2020.

ASISTENTES							
No	Nombre	Cargo / rol	Comunidad / Entidad	# cédula	Firma	Contacto: email / teléfono	LEPD (*)
1	Luis Eusebio J. Lida	Lider	Provincial	84007182	[Firma]	3118110281	
2	Simón Soto	Autoridad	Provincial	15-159569	SIMON		
3	Olga Guayana	Autoridad	Provincial	264824	[Firma]	317867531	
4	William J. J. J.	Lider	U. J.	84006382	[Firma]	318302776	
5	Luis Maryland Cerrejon			870097	[Firma]	315777564	
6	JUAN CARLOS GARCIA			9126737	[Firma]	3163893849	
7	ALVARO E LOPEZ	GERENTE A.Soc.	CERREJON	5.112971	[Firma]	3176474767 (X)	
8	OSCAR D	Alcalde	Provincial	84005972	[Firma]	3215264213	
9	Jahuel Jarama	Analista	Comun.	4073627	[Firma]	3024467213 X	
10	Jennifer Molina	Comunicación	dep. comunicaciones	1121300988	[Firma]	1121300988	
11	Alin Anasta Pulina	Lider	Perq. provincial	1.122316324	Alin Anasta P.	3162830262	
12	Milady Guzmán	Coordinadora	Progreso	68290878	[Firma]	3122190237	
13							
14							
15							
16							
17							
18							

(*) LEPD: Marque con una "X" si autoriza el tratamiento de sus datos personales:

Autorización tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y demás normas concordantes, usted autoriza a CARBONES DEL CERREJON LIMITED para que los datos personales consignados en el presente documento sean incorporados en su base de datos con la finalidad de realizar gestión administrativa, publicidad y prospección comercial; así mismo autoriza que los registros fotográficos, audios, videos y testimonios que se recolecten en este evento, podrán ser publicados en medios impresos, medios audiovisuales y redes sociales institucionales. Es de carácter opcional suministrar información que trate sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o sobre menores de edad. Usted puede ejercitar los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y/o revocar la autorización, mediante escrito dirigido a CARBONES DEL CERREJON LIMITED a la dirección de correo electrónico ppinf@cerrejon.com indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a la AV Calle 100 No. 19 - 54, P 12, BOGOTÁ D.C, indicando en el asunto el

Albania, La Mina 17 de marzo de 2020

Señor
Oscar Guaríyu
Gobernador del Cabildo
Resguardo Provincial

→ Oscar Guaríyu
x 1 222 818 870
x 19-03-20

→ Pabellón Uriana
26985840
→ Luis Alfredo Uriana
17808383

→ Miguel Antonio
x 84 609 411
x 19-03-20

VAPC-091-20
→ Luz Anabela Uriana
1722 808 679

→ Iovanna Zambrano
1122714986
19-03-2020

→ Eitel Umay Zambrano
1622 818 522
19/03/20

Referencia: Solicitud de definición de fecha para concertar plan de trabajo de limpieza.

Orden 4ta Sentencia T-614-2019.

Cordial saludo,

• Edelcio Tabares
5152854

En la pasada reunión del 04 de marzo de 2020, desarrollada en el Centro Etno-educativo del Resguardo Provincial, con el objeto de tratar algunos temas en marco del relacionamiento con Carrejón, que contó con la participación de las Autoridades Tradicionales, líderes y el Gobernador del Cabildo, el Resguardo manifestó nuevamente la necesidad de continuar con las reuniones autónomas internas, antes de informar la fecha para llevar a cabo un espacio entre el Resguardo y Carrejón para la concertación del plan de trabajo de limpieza para el cumplimiento de la Orden 4 del fallo T-614/19.

De acuerdo con lo anterior y en vista que han transcurrido 15 días desde la mencionada reunión, Carrejón considera oportuno expresar nuevamente al Resguardo la importancia de realizar la actividad de limpieza para el cumplimiento de esta orden del fallo, además de manifestar nuestra disposición para concertar el Plan con la comunidad, en la fecha que disponga.

Reiteramos nuestro respeto por los procesos internos y espacios de discusión autónomos que el Resguardo considere necesarios para permitir acordar el mencionado plan de trabajo para la limpieza.

De otra parte, teniendo en cuenta las medidas de contención dictadas por las autoridades nacionales y locales para evitar la expansión del COVID-19, nos gustaría su indicación de la mejor manera que considere realizar en su momento, la concertación del plan de trabajo, sin poner en riesgo de contagio a los participantes por Parte del Resguardo y de la empresa.

Cualquier inquietud o sugerencia, por favor informar a la Analista Social Tahirih Socarrás, por medio escrito o telefónico al número 3183919676.

Atentamente,

~~JUAN CARLOS GARCIA OTERO~~
Gerente Asuntos Sociales

→ Olga Cuavivú
26482948
→ Dalis Ortiz Diaz
1193540114
19/03/2020

→ Marilín Uriana
56053480.19-03-2020
→ Luis R Uriana
3.153721
→ Simeón Soto
19 03 - 2020

Con copia a las Autoridades Tradicionales: María E. Bouariyu/ Jose Luis Uriana/ Freddy Bouariyu/ Olga Guaríyu/ Carmen Uriana/ Nelson Uriana/ Edelcio Uriana/ Luis Alfredo Uriana/ Gustavo A. Uriana/ Luis Uriana/ Simeón Soto. Deimer Ortiz (delegado de AT) y Luis Segundo Bouariyu (líder Cerrito 1)

→ Juana Benito
1122 817 416
19/03/20.

→ Carmen Uriana
26 982 818